



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**



OFICIO DAI-CS-233-2023/mrm
Guatemala, 21 de julio de 2023

Licenciada

Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.

Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de nueve (09) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

| NOMBRAMIENTO AUDITORIA | AUDITORÍA | NOMBRE |
|------------------------|-------------|--|
| Interno No. 012-2023 | Seguimiento | Informe Seguimiento de los Informes a Recomendaciones de Auditorías Anteriores de Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos |

Atentamente,


Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO DAI-N-012-2023**

**INFORME
SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS
ANTERIORES DE NÓMINAS Y SALARIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

Guatemala, JULIO 2023



INDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| BASE LEGAL | 1 |
| FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 2 |
| INFORMACIÓN EXAMINADA | 2 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD | 2 |
| CONCLUSIÓN | 2 |
| RECOMENDACIÓN: | 3 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE | 3 |
| EQUIPO DE AUDITORÍA | 3 |
| ANEXO | 4-7 |



INTRODUCCIÓN

Según los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, se han dado a conocer recomendaciones de las deficiencias detectadas para que sean implementadas en las Áreas Administrativas que correspondan, por lo que es necesario verificar su cumplimiento.

BASE LEGAL

1. Informes de auditorías anteriores de la Dirección de Auditoría Interna NIA-013-2022 y CAI 0012 de fecha 6 de abril 2022 y nombramiento interno No. 010-2022 de fecha 07 de abril 2022.
2. Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

De conformidad con el nombramiento interno No. 012-2023 de fecha 02 de junio 2023 emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores que se encuentran en proceso y/o pendientes de atendidas en la Subdirección de Nóminas y Salarios y Administración de Personal (Prestaciones laborales, indemnización y sentencias judiciales).

OBJETIVOS

General

Verificar la implementación de las recomendaciones dadas a conocer en los informes anteriores de Auditoría Interna, según NAI-013-2022 y CAI 0012 de fecha 6 de abril 2022 nombramiento interno No. 010-2022 de fecha 07 de abril 2022.

Específico

1. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones a implementar por la Subdirección de Nóminas y Salarios y Dirección de Recursos Humanos.
2. Verificar que se cumpla la normativa vigente aplicable a los hallazgos y/o deficiencias determinadas.



ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se evaluó el seguimiento de las recomendaciones de acuerdo al período del 01 de septiembre 2021 al 31 de mayo 2023.

INFORMACIÓN EXAMINADA

Se analizaron las respuestas presentadas por los responsables de las acciones que han realizado para atender las recomendaciones dadas a conocer en informes anteriores de Auditoría Interna, según los siguientes oficios:

1. Oficio DRRHH-0161-2023-MIDES/MJZE/mlg fecha 16 de junio 2023, emitido por la Señorita María José Zebadua Estrada, Directora de Recursos Humanos.
2. Oficio NS-RRHH-0652-LR-lic de fecha 14 de junio 2023, emitido por el Ingeniero Luis Eduardo Rivas Ruano, Subdirector de Nóminas y Salarios.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Evaluada la información presentada por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, según hallazgo No. 1 "Pagos improcedentes de remuneraciones de años anteriores pendientes de recuperación", identificado en el CUA 102004-1-2021 de fecha 09 de septiembre 2021, se encuentra pendiente de ser atendido.

Se determinó que la Subdirección de Nóminas y Salarios, y Dirección de Recursos Humanos, han realizado las gestiones correspondientes para atender la recomendación, sin embargo, los pagos improcedentes de años anteriores, no han sido recuperados en su totalidad.

en la información presentada, se determinó que han realizado gestiones para atender la recomendación, sin embargo, los pagos improcedentes de años anteriores, no se han recuperado en su totalidad.

El detalle de los hallazgos y/o deficiencias, se presenta en el anexo adjunto al presente informe.

CONCLUSIÓN

1. La presente comisión de auditoría tuvo a la vista las gestiones realizadas por las unidades administrativas responsables, por lo que concluye que el hallazgo indicado anteriormente continúa en proceso de ser atendido.



2. Asimismo se estableció que la Subdirección de Nóminas y Salarios ha trasladado casos de los pagos improcedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, de lo cual no se encuentra normado en el manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos por encontrarse desactualizado.

RECOMENDACIÓN:

1. Que la Dirección de Recursos Humanos continúe girando instrucciones a la Subdirección de Nóminas y Salarios para la recuperación de los pagos improcedentes realizados a los empleados y ex-empleados del Ministerio, asimismo que gire instrucciones a donde corresponda para la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos debido que existen casos trasladados a la Dirección de Asesoría Jurídica que no se encuentra contemplado en el procedimiento actual del referido manual.
2. Que la Subdirección de Nóminas y Salarios continúe realizando las gestiones ante las personas que correspondan para solicitar los reintegros de los pagos improcedentes, asimismo que solicite mensualmente de forma escrita a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe del avance de los casos trasladados de los reintegros que deben de realizar los empleados y ex-empleados del Ministerio.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE

| No. | NOMBRE | CARGO | DEL | AL |
|-----|----------------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 1 | MARÍA JOSÉ ZEBADUA ESTRADA | DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS | 01/05/2021 | A LA FECHA |
| 3 | LUIS EDUARDO RIVAS RUANO | SUBDIRECCION DE NOMINAS Y SALARIOS | 18/03/2019 | A LA FECHA |

EQUIPO DE AUDITORÍA


Licda. Imelda Rubina Orozco Vásquez
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Alfredo Anibal Monterroso Villatoro
 SUB-DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. César Sarat Ramírez
 Director
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social



**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 012-2023
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Guatemala, 02 de junio de 2023.

Licenciados (as)

Imelda Rubina Orozco Vásquez (Coordinadora, Auditora)

José Eulalio Andrade López (Supervisor)

Recibido 27/6/2023
(R)
Licda. Imelda Rubina Orozco Vásquez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, en las Subdirecciones de Nóminas y Salarios y Administración de Personal (prestaciones laborales, indemnización y sentencias judiciales) de la Dirección de Recursos Humanos.

ANTECEDENTES

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-38-2022, su ampliación No. NAI-038-2022-2 y Nombramiento Interno No. 010-2022.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Verificar la existencia de cedulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE INFORME:

El período de ejecución será del 02 de junio al 31 de julio del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 000.7.

Atentamente,

Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



Sta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

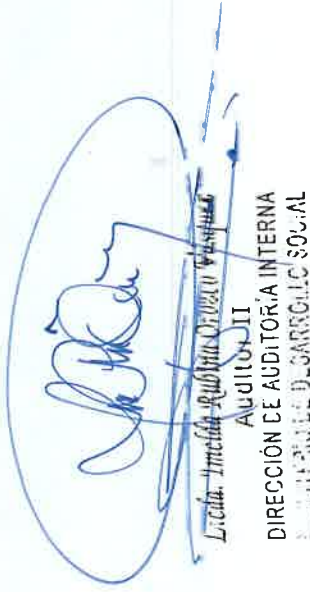
www.mides.gob.gt Síguenos en:     Mides Gt

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NÓMINAS Y SALARIOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

| Unidad Administrativa: Tipo De Auditoría: | | Subdirección de Nóminas y Salarios Cumplimiento y Financiera | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|---------|-------------|------------|
| No. | Informe | Título de Hallazgo/ Deficiencia | Condición | Recomendación | Gestiones | Comentario de comisión de auditoría | ATENIDA | NO ATENDIDA | EN PROCESO |
| 1 | NOMBRA- MIENTO INTERNO No. 012- DE 2023 FECHA 02 DE JUNIO 2023 | Pagos impropiedades de remuneraciones de años anteriores pendientes de recuperación (REF. CUA 102004) | Al revisar la información proporcionada de forma digital por el Subdirector de Nóminas y Salarios, Ingeniero Luis Eduardo Rivas Ruano según oficio NS-RRHH-0955-2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, existen casos de reintegros pendientes de ser solventados por parte de empleados y ex-empleados del Ministerio de Desarrollo Social, de los años 2012 al 2021, correspondiente a un monto de Q.530,650.28, cuya integración anual se presenta en el cuadro adjunto. | A la Directora de Recursos Humanos para que agilice la autorización del proceso de actualización del Manual de Zebadua Estrada, Directora de Recursos Humanos informe que ha girado instrucciones por escrito a la Subdirección de Nóminas y Salarios para que atiendan las recomendaciones dadas a conocer por Auditoría Interna. | Según oficio DRRHH-0161-2023-MIDES/JZE/rmig fecha 16 de junio de 2023, la Señoría María José Estrada, Directora de Recursos Humanos informa que ha girado instrucciones por escrito a la Subdirección de Nóminas y Salarios para que atiendan las recomendaciones dadas a conocer por Auditoría Interna. | Analizada la información presentada por los responsables de atender las recomendaciones del presente hallazgo, se determinó que a la fecha no se ha logrado recuperar el total de los pagos impropiedades realizados a los empleados y ex-empleados del Ministerio de Desarrollo Social. | | | X |

Fuente: Informes de auditorías anteriores y respuesta de las Unidades administrativas.


Lic. Imelda Rubén Orellana
AUDITORIA II
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Manfredo Amílcar Martínez
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



REINTEGROS PENDIENTES DE SER SOLVENTADOS POR LOS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS DEL MIDES

| Orden | año | Renglón | Cantidad de personas | Cantidad de registro | Monto en Quetzales |
|-------|------|------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| 1 | 2012 | 011, 022 | 2 | 3 | 46,840.35 |
| 2 | 2013 | 011, 021 | 10 | 17 | 41,128.45 |
| 3 | 2014 | 011, 021, 022, 031 | 42 | 80 | 276,973.07 |
| 4 | 2015 | 021, | 10 | 15 | 45,470.10 |
| 5 | 2016 | 011, 021 | 2 | 2 | 4,444.33 |
| 6 | 2017 | 021, | 7 | 9 | 4,922.51 |
| 7 | 2018 | 011, 021, 022, 029 | 6 | 7 | 18,739.49 |
| 8 | 2019 | 021, 022, 029 | 11 | 13 | 20,482.36 |
| 9 | 2020 | 011, 021, 022, 029 | 9 | 15 | 47,767.24 |
| 10 | 2021 | 011, 021, 029 | 10 | 10 | 23,872.38 |
| | | Total Reintegros Pendientes | 108 | 171 | 530,650.28 |

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Nóminas y Salarios



Licda. Imelda Rubina Ordozco Vásquez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Lic. Alfredo Anibal Monterrosa Villatoro
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





PAGOS IMPROCEDENTES DE REMUNERACIONES DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN

**AL 31 DE MAYO 2023.
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

| AÑO | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CANTIDAD DE REINTEGROS | SUB-TOTAL | MONTO TOTAL |
|------|------------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| 2012 | ASESORIA JURIDICA | 3 | 46,840.35 | 46,840.35 |
| 2013 | NÓMINAS Y SALARIOS | 17 | 8,429.50 | |
| 2013 | ASESORIA JURIDICA | 7 | 32,698.95 | 41,128.45 |
| 2014 | NÓMINAS Y SALARIOS | 62 | 134,589.26 | |
| 2014 | ASESORIA JURIDICA | 16 | 109,949.01 | 244,538.27 |
| 2015 | NÓMINAS Y SALARIOS | 10 | 22,704.29 | |
| 2015 | ASESORIA JURIDICA | 5 | 22,765.81 | 45,470.10 |
| 2016 | ASESORIA JURIDICA | 1 | 2,016.90 | 2,016.90 |
| 2017 | NÓMINAS Y SALARIOS | 8 | 4,841.86 | 4,841.86 |
| 2018 | NÓMINAS Y SALARIOS | 7 | 10,487.41 | 10,487.41 |
| 2019 | NÓMINAS Y SALARIOS | 14 | 23,115.93 | |
| 2019 | ASESORIA JURIDICA | 1 | 2,380.64 | 25,496.57 |
| 2020 | NÓMINAS Y SALARIOS | 6 | 5,679.05 | |
| 2020 | ASESORIA JURIDICA | 6 | 30,699.11 | 36,378.16 |
| 2021 | ASESORIA JURIDICA | 4 | 12,236.68 | 12,236.68 |
| 2022 | ASESORIA JURIDICA | 1 | 4,977.95 | 4,977.95 |
| 2023 | NÓMINAS Y SALARIOS | 2 | 1,860.98 | 1,860.98 |
| | TOTAL REINTEGROS PENDIENTES | 170 | 476,273.68 | 476,273.68 |

Fuente: Información obtenida de reportes administrativos proporcionado por la Subdirección de Nóminas y Salarios


 Licda. Imelda Rubino Orozco Vásquez
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


 Lic. Manfred Amibál Monterroso Villatoro
 SUB-DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
